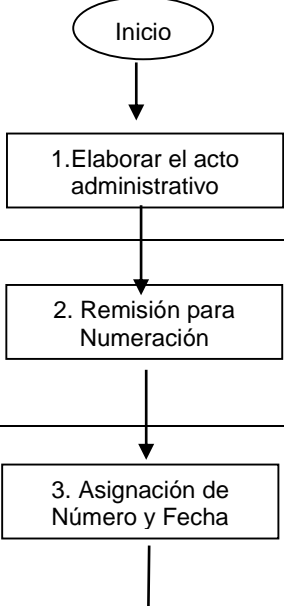


## PROCEDIMIENTO PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	ES-GETH-PR-28
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/02/2025
PÁGINA	1 de 3

<b>PROCESO</b>	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	<b>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROCEDIMIENTO PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
<b>OBJETIVO</b>	Establecer el procedimiento para la publicación de los Actos Administrativos de nombramiento expedidos por la Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Santander, garantizando su divulgación oportuna y conforme a la normativa vigente		
<b>ALCANCE</b>	El proceso inicia con la elaboración y numeración del acto administrativo por la Dirección de Talento Humano, su envío a la Dirección de Sistemas de la Información para su publicación en la sede electrónica de la Gobernación de Santander y finaliza con el archivo de los soportes.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]				[Documento] [Código]
	Se elabora el acto administrativo de nombramiento en cualquier modalidad (Ordinario, Periodo de prueba, Encargo, Provisional) y se firma por la Dirección de Talento Humano o la Secretaría Administrativa.	Dirección de Talento Humano	Profesional Universitario	Revisión y firma Secretaría Administrativa	Acto de nombramiento en físico y digital PDF
2. Remisión para Numeración	Se envía el acto administrativo al Despacho del Gobernador para su numeración y registro de fecha.	Dirección de Talento Humano	Auxiliar Administrativo	Confirmar la recepción en el Despacho del Gobernador	Acto Administrativo en físico.
3. Asignación de Número y Fecha	Se asigna el número consecutivo y se registra la fecha correspondiente	Despacho del Gobernador	Auxiliar Administrativo	Registro numérico de actos administrativo según corresponda, Decretos, Resoluciones	Acto Administrativo numerado y fechado

## PROCEDIMIENTO PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	ES-GETH-PR-28
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/02/2025
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]				[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">4. Devolución a Talento Humano</p>	Se devuelve el acto administrativo a la Dirección de Talento Humano con su respectiva numeración y fecha.	Despacho del Gobernador	Auxiliar Administrativo	Confirmar que el documento devuelto coincida con el enviado.	Acto Administrativo numerado y fechado
<p style="text-align: center;">5. Comunicación al Interesado</p>	Se comunica el contenido del acto administrativo a la persona nombrada.	Dirección de Talento Humano	Profesional Universitario	Comunicación de nombramiento	Correo electrónico o comunicación formal.
<p style="text-align: center;">6. Envío para publicación</p>	Finalizado cada mes se consolidan los actos administrativos de nombramiento y se remiten por correo electrónico a la Dirección de Sistemas de la Información ( <a href="mailto:webmaster@santander.gov.co">webmaster@santander.gov.co</a> ) en formato PDF para su publicación.	Dirección de Talento Humano	Profesional Universitario		Correo electrónico con el acto administrativo adjunto
<p style="text-align: center;">7. Confirmación de Publicación</p>	Se verifica la publicación en la sede electrónica de la Gobernación de Santander	Dirección de Talento Humano	Profesional Universitario	Validar que el documento esté visible en la sede electrónica.	Correo electrónico de confirmación

FIN



## PROCEDIMIENTO PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	ES-GETH-PR-28
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/02/2025
PÁGINA	3 de 3

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Acto Administrativo debidamente elaborado, numerado, fechado, comunicado y publicado en la sede electrónica de la Gobernación de Santander dentro del plazo establecido.
<b>DEFINICIONES</b>	<b>Acto Administrativo:</b> cualquier manifestación de voluntad para producir efectos jurídicos, que se dicte en ejercicio de la función administrativa, por cualquier órgano del Estado e incluso por los particulares. <b>Publicación:</b> Divulgación que se realiza mediante la puesta a disposición del público.
<b>OBSERVACIONES</b>	Ninguna

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	26/02/2025	Creación del procedimiento de publicación de actos administrativos	<p>ANDREA CASTELLANOS URIBE Profesional Universitario</p> <p>CARLOS ANDRES BORNACHERA GOMEZ Profesional Universitario</p>	<p>SILVESTRE OLAYA PEÑA Director Administrativo de Talento Humano</p>